

## Acta de la sesión de Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2004

### Orden del día:

1. Acta de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2004.
2. Asuntos de trámite resueltos por la Comisión Permanente.
3. Profesorado
  - 3.1. Normativa de profesorado contratado.
    - a) Modificación de la normativa sobre regulación de la composición y funcionamiento de las comisiones de selección del profesorado contratado.
    - b) Regulación de los aspectos relativos a la figura del profesor contratado doctor.
  - 3.2. Propuesta de concesión de comisión de servicios con carácter general para habilitaciones, concursos y tesis.
  - 3.3. Encargo docente 2004–2005.
    - a) Prórroga, en su caso, de contratos de profesores en régimen de contratación administrativa que finalizan el curso 2003–2004.
    - b) Transformación de plazas y contratos conforme a la disposición transitoria octava de los Estatutos.
    - c) Nuevas plazas de profesorado.
    - d) Comisiones de selección para plazas de profesores colaboradores y profesores contratados doctores.
  - 3.4. Solicitudes de plazas de profesor funcionario.
  - 3.5. Dotación de plazas de conformidad con el programa para la estructura de profesorado (curso 2003–2004).
4. Investigación  
Transmisión de la titularidad de solicitud de patentes.
5. Informe del Rector.
6. Ruegos y preguntas.

Siendo las 9:45 de 6 de abril de 2004, en segunda convocatoria, da comienzo la sesión de Consejo de Gobierno, en la sala de reuniones del edificio Paraninfo, con el orden del día que al margen se cita, desarrollándose según se indica a continuación.

**Punto 1. Acta de la sesión de 24 de febrero de 2004.** Se aprueba por asentimiento.

**Punto 2. Asuntos de trámite resueltos por la Comisión Permanente.** En cumplimiento del reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno, se informa de los asuntos de trámite resueltos por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas el 9 de marzo y el 6 de abril de 2004, cuyas actas se adjuntan en el anexo I (pág 333–334).

**Punto 3.1.a. Modificación de la normativa sobre regulación de la composición y funcionamiento de las comisiones de selección del profesorado contratado.** En primer lugar, el vicerrector de Profesorado dice que las propuestas relativas al punto 3 del orden del día, que en estos momentos se distribuyen a los miembros del Consejo, han sido informadas por la Comisión de Docencia de la Universidad, por la Comisión de Ordenación Docente del Consejo de Gobierno, por el Comité de Empresa y por la Junta de Personal Docente e Investigador. A continuación explica las principales características de la normativa correspondiente al punto 3.1.a, normativa que trata de adaptar a los nuevos Estatutos la aprobada el 6 de marzo de 2003 sobre esta cuestión.

Después de las intervenciones de los profesores Navarro Linares y Gimeno Feliu, el Rector suspende la sesión por quince minutos con el fin de que los presentes puedan examinar con más detalle la documentación aportada.

En relación con la propuesta correspondiente al punto 3.1.a, intervienen los profesores Gimeno Feliu (sobre los artículos 2, 3, 4, 8, 10 y 12), Navarro Linares y Rivero Lamas, (sobre el artículo 10) y el señor Pérez Pérez (sobre presencia de un representante del comité de PDI en las comisiones). Como consecuencia de las intervenciones de los profesores Gimeno y Navarro se introducen modificaciones en la propuesta. El correspondiente acuerdo es aprobado por 33 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (anexo II, págs 335–338).

**Asistentes**

Felipe Pétriz Calvo (Rector)  
 María Jesús Crespo Pérez (Gerente)

*Designados por el Rector:*

José Luis Alonso Martínez  
 Antonio Herrera Marteache  
 Blanca Conde Guerri  
 Montserrat Martínez González  
 Vicente Pinilla Navarro  
 Mercedes Jaime Sisó  
 Ana Castelló Puig  
 Carlos Hernanz Pérez  
 Juan José Badiola Díez  
 Jesús Delgado Echeverría  
 Manuel Doblaré Castellano  
 Agustín Ubieto Arteta  
 María Isabel Luengo Gascón

*Representantes del Consejo Social:*

Ángela Abós Ballarín

*Directores de centro:*

José María Gimeno Feliu  
 Antonio Elipe Sánchez  
 Manuel Gascón Pérez  
 Rafael Navarro Linares  
 José María Nasarre  
 José Manuel Muniozguren Etcheverry  
 Pilar Urquizu Samper  
 Luis Bernués Vázquez  
 Alfonso Blesa Gascón  
 José Félix Sáenz Lorenzo

*Directores de departamento:*

Enrique Masgrau Gómez  
 Juan Rivero Lamas  
 Juan Ramón Castillo Suárez  
 Manuel Martín Bueno

*Personal docente e investigador:*

José Miguel González Santos  
 Miguel Ángel Ruiz Carnicer  
 Fernando Zulaica Palacios  
 José Ángel Villar Rivacoba  
 Arturo Vera Gil  
 Caridad Sánchez Acero  
 María Paz Jiménez Seral  
 Francisco Lera García  
 Vicente Cándor López  
 José Luis Gracia Lozano  
 Ana María Mainar

*Estudiantes:*

Manuel Moreno Rojas  
 Inmaculada Machín

**Punto 3.1.b. Regulación de los aspectos relativos a la figura del profesor contratado doctor.** El vicerrector de Profesorado presenta la propuesta sobre regulación de los aspectos retributivos del profesorado contratado doctor. Resalta que todavía no existe convenio colectivo, pero que con fecha 3 de noviembre de 2003 se entregó a la mesa de negociación una propuesta completa de convenio, no habiéndose presentado contrapropuesta. Dice que las cantidades que ahora se proponen coinciden con las retribuciones de un profesor asociado doctor en régimen administrativo y a tiempo completo.

El profesor Ruiz Carnicer desea conste en acta lo siguiente: “Los representantes en Consejo de Gobierno del Colectivo de Profesores se reiteran en su intervención del curso pasado en relación a las retribuciones previstas para las diferentes figuras contractuales de profesorado, consideramos que las cantidades económicas previstas son insuficientes. En este momento nos vemos en la obligación de votar afirmativamente para dar solución a un problema puntual, aunque pensamos que es necesario acometer a la mayor brevedad posible una total revisión al alza de los diferentes tramos salariales.”

El texto que figura en el anexo III (pág 339) es aprobado por 36 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

**Punto 3.2. Propuesta de concesión de comisión de servicios con carácter general para habilitaciones, concursos y tesis.** El vicerrector de Profesorado destaca que la propuesta tiene el fin de agilizar el trámite de concesión de comisiones de servicio.

A petición del profesor Rivero Lamas, el Rector dice que se comunicará este acuerdo a todas las universidades con el fin de que nuestros profesores no necesiten justificar individualmente su comisión de servicios.

El profesor Gimeno Feliu apunta que este mismo problema se tiene cuando los profesores de nuestra Universidad, principalmente de Derecho, tienen que formar parte de tribunales para juzgar plazas de funcionario a lo largo de todo el territorio aragonés, pues así obliga una ley de la Comunidad Autónoma. El Rector dice que también habrá de darse respuesta a esta cuestión.

El profesor Muniozguren pregunta qué ocurre con los profesores que se trasladan a otra universidad para “habilitarse”. Se le contesta que en esos casos se debe solicitar la correspondiente licencia.

La propuesta que aparece en el anexo IV (pág 340) es aprobada por unanimidad, estando presentes 42 consejeros.

*Personal de administración y servicios:*

Joaquín Bozal Macaya

Francisco Pérez Pérez

*Han excusado su ausencia:*

Fernando Elboj Broto

Vicente Calatayud Maldonado

**Invitados***Consejo de Dirección:*

José María Marín Jaime

Armando Roy Yarza

Mariano Blasco Sánchez

*Representantes de centro:*

José María Cuadrat (Filosofía)

Marcos Sanso (Económicas)

Carmen Molina (Educación)

Manuel Guerra (Ciencias de la Salud y del Deporte)

Joaquín Royo (EUITI)

*Otros invitados:*

Félix Royo (en representación de la JPDI)

Benilde Bintanel (gabinete jurídico)

Gerardo Sanz (director OTRI)

**Secretario**

Manuel Vázquez Lapuente

**Punto 3.3.a. Prórroga, en su caso, de contratos de profesores en régimen de contratación administrativa que finalizan el curso 2003–2004.** El vicerrector de Profesorado explica que si bien la LOU permite una prórroga de contratos hasta el 19 de enero de 2006, la propuesta dice que la renovación se realizará hasta 20 septiembre de 2005, con el fin de poder tener una mejor planificación del curso siguiente. No obstante la propuesta permite que se contemplen situaciones excepcionales. El vicerrector, a título de ejemplo, enumera como circunstancias excepcionales la de inminente lectura de tesis o próxima recepción del informe de la ANECA o de la agencia autonómica.

El vicerrector también señala que no todos los contratos de asociados a tiempo parcial son susceptibles de prorrogarse, puesto que existen áreas en los que la disponibilidad de horas de profesor es sensiblemente mayor al encargo docente, además estos profesores han tenido dos oportunidades de transformación a tiempo completo y son profesionales con trabajo externo.

Intervienen doña Ana María Mainar y don Francisco Pérez Pérez, que solicitan el máximo tiempo de renovación de contratos que permite la LOU. El Rector y el vicerrector contestan que la propuesta lo permite al contemplar situaciones excepcionales. El Rector, a instancia del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dice que se informará a este Consejo de las denegaciones de renovaciones de contratos.

Finalmente la propuesta es aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (anexo V, pág 341).

**Punto 3.3.b. Transformación de plazas y contratos conforme a la disposición transitoria octava de los Estatutos.** El vicerrector de Profesorado explica que la propuesta es una primera aplicación de la transitoria octava de los Estatutos, que permite tres niveles de transformación: a) la transformación de la plaza a funcionario; b) la transformación automática de contratos a ayudante o a profesor ayudante doctor, c) la transformación de la plaza a profesor colaborador o profesor contratado doctor.

El profesor Sanso Frago considera conveniente que la Universidad disponga de un criterio para los casos de transformaciones de plazas de tal manera que se pueda decidir la conveniencia de transformación en plaza de funcionario o de contratado.

La propuesta que figura en el anexo VI (págs 341–342) es aprobada por unanimidad, estando presentes 38 consejeros.

**Punto 3.3.c. Nuevas plazas de profesorado.** La documentación que obra en poder de los consejeros contiene la relación de todas las plazas solicitadas por los departamentos, junto con la indicación del informe de la respectiva Comisión de Docencia y de aquellas plazas que se proponen para su aprobación. El vicerrector señala que la mayor parte de estas últimas plazas no son nuevas, sino que responden a la necesidad de cubrir vacantes o consolidar plazas cubiertas mediante el procedimiento de urgencia. Las plazas de nueva creación obedecen a necesidades por implantación de nuevos planes de estudio, planes de prácticas, duplicaciones de grupos y situaciones puntuales.

En todo caso, son las limitaciones presupuestarias las que impiden conceder un mayor número de plazas.

Intervienen en este punto los profesores Castillo Suárez (sobre tercer ciclo), Gimeno Feliu (motivación de la no concesión de plazas en la Facultad de Derecho), Gascón Pérez (plazas de la Facultad de Veterinaria), Guerra Sánchez (plazas de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte), Rivero Lamas (observación de carácter general), Bernués Vázquez (reflexión general), Jiménez Seral (competencia de centros en la solicitud de plazas), Vera Gil (sobre relaciones comisión de docencia-centro-departamento) y Sanso Frago (sobre plazas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y el estudiante señor Moreno (sobre racionalización de la plantilla). El vicerrector contesta a estas intervenciones. El Rector recuerda la importancia de la aprobación de este punto con el fin de que la planificación del próximo curso pueda realizarse en las mejores condiciones. No obstante comprende la preocupación de la Facultad de Derecho y de otros centros en relación con la motivación de la propuesta, por lo que comenta el compromiso de argumentarla.

Finalmente la propuesta es aprobada por 30 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. El correspondiente acuerdo figura en el anexo VII (págs 343-350).

**Punto 3.3.d. Comisiones de selección para plazas de profesores colaboradores y profesores contratados doctores.** El vicerrector de Profesorado presenta este punto indicando que estas comisiones son las obligadas por la reciente aprobación de plazas de profesor contratado doctor y de colaborador. Recuerda que la normativa permite, en casos excepcionales, que exista más de una comisión por área de conocimiento, y este es el caso del área de Matemática Aplicada.

Intervienen sobre esta cuestión los profesores Castillo Suárez, Elipe Sánchez, Villar Rivacoba, Rivero Lamas, el vicerrector y el Rector. Se advierte que el presidente propuesto para las comisiones de Matemática Aplicada no se encuentra en servicio activo, por lo que debe ser sustituido. El Consejo de Gobierno delega en el departamento para que proceda a dicha sustitución.

Finalmente la propuesta es aprobada por 30 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones. Ver anexo VIII (págs 351-353).

**Punto 3.4. Solicitudes de plazas de profesor funcionario.** El vicerrector de Profesorado explica las solicitudes de plazas de profesor funcionario que han realizado los departamentos, detallando aquellas que no se informan favorablemente. El decano de la Facultad de Medicina realiza una extensa intervención y desea conste en acta su más enérgica protesta por la política seguida en relación con las peticiones de plazas de la Facultad de Medicina. El vicerrector reitera que es conveniente la firma del concierto con el SALUD para que se pueda proceder a conceder plazas en la Facultad de Medicina. El Rector informa que en el plazo de un mes a partir de su nuevo nombramiento tiene intención de reunir a la Comisión Paritaria con el fin de iniciar los trámites para la firma del citado concierto.

También intervienen el director de la EU Politécnica de Teruel (sobre una plaza de su centro) y el profesor Martín Bueno (solicita se cuiden los detalles de presentación de documentos).

La propuesta es aprobada por 31 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. El correspondiente acuerdo aparece incluido en el que figura en el anexo IX (pág 354-355).

**Punto 3.5. Dotación de plazas de conformidad con el programa para la estructura de profesorado (curso 2003-2004).** El Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2003 (BOUZ 23) aprobó la creación de plazas de profesor funcionario para los programas por estructura de plantilla y por méritos excepcionales. Estos programas están regulados por la normativa aprobada por este Consejo de Gobierno mediante acuerdo de 30 de octubre de 2003. El vicerrector de Profesorado comenta que han concluido los trámites para el desarrollo del citado programa correspondiente al curso 2003-2004, a falta únicamente del correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno, y detalla distintos aspectos de la propuesta (ver anexo X, págs 355-356).

A continuación tiene lugar un intenso debate en el que intervienen don Juan Ramón Castillo (sobre la evaluación de la ANECA), don Félix Royo (sobre la solicitud de la Junta de PDI de aplazamiento de este punto), don José Manuel Muniozguren (protesta por la evaluación externa y por la propuesta, en relación con los TEU), don Vicente Cándor (sobre el sistema de evaluación; considera positivo el programa), doña Ángela Abós (reflexión general sobre la ANECA), don Luis Bernués

(realiza una propuesta), doña Caridad Sánchez (plantea meditar más la propuesta), don Manuel Martín Bueno (sobre el informe de la Comisión de Ordenación Docente), doña Benilde Bintanel (sobre la legalidad de la propuesta en relación con la negociación con órganos de representación), don Juan Rivero (sobre la no procedencia de la aplicación de los Estatutos) y don Miguel Ángel Ruiz (sobre la aplicación de la normativa). Contestan a todas las intervenciones el vicerrector y el Rector, que anuncia que a la vuelta del verano se traerá un programa de promoción de los profesores titulares de escuela universitaria.

Finalmente la propuesta anterior es aprobada por 36 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

El vicerrector informa que la Comisión de Ordenación Docente de este Consejo aprobó por unanimidad que se aprobara una plaza de Catedrático de Universidad correspondiente al área de Química Inorgánica en la que existe una profesora que se habilitó con posterioridad al 19 de diciembre pasado, y que el informe de la ANECA no le ha permitido participar en el programa de mejora anteriormente aprobado, pero que en la siguiente convocatoria de este programa sería seleccionada. El vicerrector propone la aprobación de esta plaza incorporándola a las aprobadas en el punto 3.4 del orden del día, punto que permite la creación de plazas de profesor funcionario.

Intervienen los profesores Martín Bueno y Vera Gil, como miembros de la Comisión de Ordenación Docente, que ratifican lo manifestado por el vicerrector. Intervienen además los profesores Badiola Díez, Castillo Suárez, Elipe Sánchez, Delgado Echeverría, Bernués Vázquez y Sanso Frago. A petición de la profesora Jiménez Seral se somete a votación secreta la propuesta presentada por el vicerrector, que obtiene el siguiente resultado: 30 votos a favor, 4 en contra y 8 en blanco. Esta plaza aparece con el número 10 en el acuerdo del anexo IX (pág 355).

El profesor Zulaica, en nombre del Colectivo de Profesores, manifiesta su apoyo a la gestión del vicerrector de Profesorado.

**Punto 4. Investigación. Transmisión de la titularidad de solicitud de patentes.** La vicerrectora de Investigación y don Gerardo Sanz, director de la OTRI, presentan este punto a la vez que contestan detalladamente a las consultas planteadas y describen los pasos dados para adjudicar la titularidad de la solicitud de las patentes.

El profesor Gimeno Feliu propone cambios en la redacción de la propuesta de acuerdo, y también en el contrato, que, en su opinión, debería volverse a firmar. El profesor Rivero Lamas ruega se incorpore en el expediente los datos que figuran en el Registro Mercantil sobre la empresa adjudicataria, así como la actividad industrial de dicha empresa. La presidenta del Consejo Social señala el papel del órgano que ella preside en temas de enajenación de bienes patrimoniales y recuerda que en esta ocasión el Consejo Social ya ha dado su autorización. El profesor Badiola Díez señala que la Universidad debe ser cautelosa en esta cuestión. El profesor Delgado Echeverría no aprecia mejor alternativa a la venta de la patente. Igual opinión manifiesta el profesor Guerra Sánchez. El profesor Ruiz Carnicer muestra su confianza en las gestiones realizadas por la Universidad en este asunto. El señor Moreno también apoya la citada venta y ruega que se informe del estado de los proyectos de investigación.

Finalmente se aprueba el acuerdo que aparece en el anexo XI (pág 357) por 32 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

#### **Punto 5. Informe del Rector.**

– Sobre los expedientes de modificaciones presupuestarias UZ-2A/2003 y UZ-2C/2003. Un documento resumen se reparte a los miembros del Consejo

– Nombramientos y felicitaciones: Don René Sarrat, director del departamento de Anatomía e Histología Humanas. Doña Celia Florén, directora del departamento de Filología Inglesa y Alemana. José Benito, director del Hospital Clínico Veterinario. Don Juan Altarriba, director del departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal. Doña Zoila Combalia, directora del departamento de Derecho Público. La profesora doña Eva Sáenz Royo y el miembro del Consejo Social, don Jesús Membrado, han sido nombrados diputados de las Cortes Generales.

– Condolencias: Fallecimiento de familiares allegados de doña Mercedes Jaime, don Navarro Segura, doña Luisa Horno, doña Pilar Gros, don José Luis Pelegrín, don Miguel Ángel Ozaeta y doña María Isabel Luengo.

– El Secretario General informa que la Junta Electoral Central hoy mismo ha elevado al Gobierno de Aragón la proclamación definitiva de Felipe Pétriz Calvo como Rector electo de esta Universidad. Es previsible que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma lo apruebe el 13 de abril y que se publique en el BOA el viernes 16 de abril.

#### **Punto 6. Ruegos y preguntas.**

– El profesor *don Manuel Martín Bueno* ruega que se remita a los tres candidatos a Rector una felicitación por el desarrollo de la campaña y también a quienes hayan intervenido en el proceso de estas elecciones, especialmente por lo acertado del seguimiento del escrutinio a través internet.

– El decano de la Facultad de Veterinaria, *don Manuel Gascón*, ruega se refleje en el acta la siguiente queja transmitida por el director del departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal: “El departamento no ha recibido información sobre la solicitud de adscripción de la asignatura de Genética Médica al área de Genética ni de la solicitud de una plaza de profesorado para cubrir esa docencia. Asimismo manifiesta que por parte del departamento están dispuestos a impartir la docencia de esa asignatura.” El vicerrector de Profesorado contesta que la Facultad de Medicina ha asignado esa asignatura a Histología, y que esa área dispone de recursos.

– El estudiante *don Manuel Moreno*, ruega que para las próximas elecciones a Claustro se ponga un límite al número de electores que debe manejar una mesa electoral, pues parece excesivo que en una mesa tengan derecho al voto más de 3.000 electores, como ha ocurrido recientemente en la EUITI. También pregunta por el estado de la normativa sobre el comercio justo y consumo responsable, que en anteriores ocasiones ha rogado que se elabore.

– La profesora *doña Ana María Mainar* pregunta por la situación de los colaboradores adscritos a áreas no propias que han sido evaluados negativamente por la ANECA. También ruega que se considere caso excepcional, como el incorporado en el punto 3.4, el de una profesora que por cuestiones de pocas fechas no pudo presentarse a una plaza de contratado doctor.

El vicerrector de Profesorado contesta que son 9 los profesores colaboradores afectados, y que se mantendrán en su contrato hasta el 20 de septiembre. Unos han renunciado, otros han puesto recurso de alzada y los demás han vuelto a solicitar evaluación. El Rector contesta que revisará el caso planteado en el ruego de la profesora Mainar.

– El profesor *don Miguel Ángel Ruiz Carnicer* felicita al Rector por su reelección, a la vez que manifiesta sentirse satisfecho por la colaboración del Colectivo dentro del equipo rectoral y que en adelante seguirán procurando que “la Universidad de Zaragoza siga adelante”. También pregunta por las fechas de los próximos Consejos de Gobierno. El Rector contesta que a finales de abril o primeros de mayo debiera haber una sesión del Consejo de Gobierno.

– El profesor *don Luis Bernués* pregunta por el “balance final de Aperta”. El Rector contesta que adquiere el compromiso de elaborarlo.

Se levanta la sesión a las 15:20 del día 6 de abril de 2004, y de todo lo tratado, como secretario, doy fe.

Visto bueno del Rector,

fdo. Manuel Vázquez

fdo. Felipe Pétriz

---